



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE AYACUCHO

### RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

N°045-2025-CCPA/CD

Ayacucho, 15 de mayo de 2025

#### VISTO:

La Carta N°032-2025-CCPA/CCLI, de fecha 14 de mayo del 2025 remitida por el presidente de la comisión de construcción del anteproyecto elaborado por el contratista "WARI CONSULTORES E.I.R.L.", mediante el cual la comisión de construcción aprueban el referido anteproyecto por unanimidad a fin de que continúe con el trámite correspondiente, en tal virtud el Consejo Directivo con fecha 14 de mayo del 2025, en sesión de consejo acuerda que la comisión de construcción dentro de sus facultades otorgadas por la Asamblea General, prosiga con el proceso de Construcción del Local Institucional, Cultural y Recreacional del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N°13253 Ley de profesionalización del Contador Público y su modificatoria Ley 28951, el Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho es una Institución con personería de derecho público interno;

Que, el artículo 30° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho en el inciso e) establece que el Consejo Directivo tiene la facultad de proyectar y aprobar mejoras en infraestructura a favor de todos sus miembros de la orden quienes serán los beneficiarios y darle un uso adecuado previa aplicación del Estatuto en cumplimiento a la habilidad como colegiado; el Consejo Directivo como máxima autoridad administrativa representa al CCPA, en sesión de Consejo Directivo de fecha 14 de mayo del presente año 2025, toman conocimiento y manifiestan a fin de que el comité de construcción continúe con el proceso de Construcción del Local Institucional, Cultural y Recreacional del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho, distribuidos según las necesidades de uso.

El Decano del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho, en uso de sus facultades conferidas por el Estatuto y la Ley 28951 – Ley de Profesionalización del Contador Público.



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** -De acuerdo al considerando de la presente resolución que la comisión de construcción dentro de sus facultades otorgadas por la asamblea general, continúe con el proceso de Construcción del Local Institucional, Cultural y Recreacional del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho, con los niveles de proyección correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **PUBLICAR** en la página institucional del CCPA para conocimiento de todos sus miembros de la orden.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **HACER** cumplir el proceso correspondiente de la mejora en infraestructura a favor de todos sus miembros de la orden.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

COLEGIO DE CONTADORES  
PÚBLICOS DE AYACUCHO

Dr CPC ULDARICO PILLACA ESQUIVEL  
DECANO

COLEGIO DE CONTADORES  
PÚBLICOS DE AYACUCHO

CPC. SINIA KAREN LARA ROMANI  
DIRECTORA SECRETARIA

**Distribución:**

Comité de Construcción